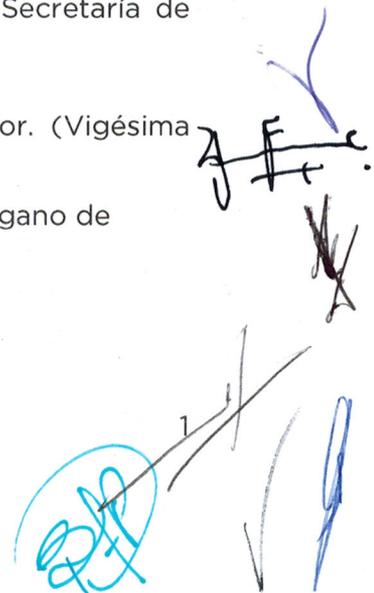


ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

En la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Texcoco, sita en Prolongación de Arteaga 406 S/N, Colonia San Pedro, Texcoco, Estado de México, C.P. 56150, siendo las once horas y treinta minutos del día catorce de junio del año dos mil dieciséis, se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes del Órgano de Gobierno al que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes: **Licda. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación, Presidente de la Junta Directiva; **C. P. Francisco Javier Zárate César**, Subdirector de Programación, suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM; **C.P. Jorge Cornejo Buendía**, Subdirector de Finanzas, suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas **Lic. Víctor Manuel Soria Torres**, Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez**, Jefe de la Unidad de Información y suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Comisario Suplente y **Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda** Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

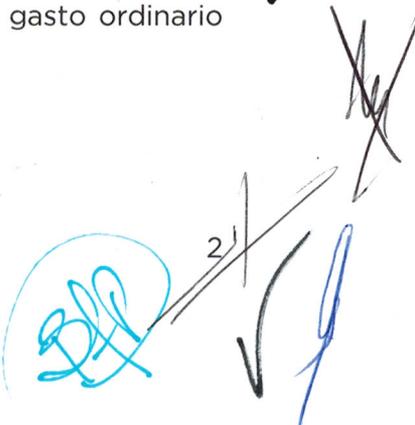
1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
 - 2.1 Aprobación de la suplencia del Lic. Víctor Manuel Soria Torres, Subdelegado Federal de la Subdelegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México.
3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. (Vigésima Sesión Ordinaria).
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.



- 4.1. Solicitud y en su caso autorización para realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para adecuar el Decreto de Creación de la UPTex, conforme a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como en el lenguaje incluyente y no sexista.
- 4.2. Solicitud y en su caso autorización para realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para adecuar los ordenamientos jurídicos y administrativos de la UPTex, conforme a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como en el lenguaje incluyente y no sexista, a saber:
 - a).- Reglamento Interior de la Universidad.
 - b).- Manual General de Organización.
 - c).- Reglamento de Alumnos y
 - d).- Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación COCOE.
- 4.3. Solicitud y en su caso autorización para participar financieramente en el programa "Proyecta 10 mil y 100 mil del Estado de México".
- 4.4. Presentación y en su caso autorización de los Lineamientos para la Admisión de los Alumnos mediante el esquema de "Pase Directo" a la UPTex.
- 4.5. Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$997,000.00, Novecientos noventa y siete mil pesos 00/10 M.N.), financiada con recursos excedentes de ingresos propios, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, para fortalecimiento del gasto ordinario de la UPTex en el ejercicio 2016.

J.F.F.

2



- 4.6 Presentación del Informe de actividades de abril y mayo 2016.

- 5. Asuntos en cartera.
 - 5.1 Seguimiento de acuerdos.
 - 5.2 Presentación de los estados financieros del mes de marzo y abril de 2016.

- 6. Asuntos Generales
 - 6.1 Presentación del avance que presentan las instalaciones de la UPTEx.
 - 6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de marzo y abril de 2016.
 - 6.3 Seguimiento a las Consideraciones del Comisario a los Estados Financieros de la UPTEx ejercicio 2015.
 - 6.4 Obtención del certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de conformidad con: NMX-CC-9001-INMC-2008; ISO 9001-2008, por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C.

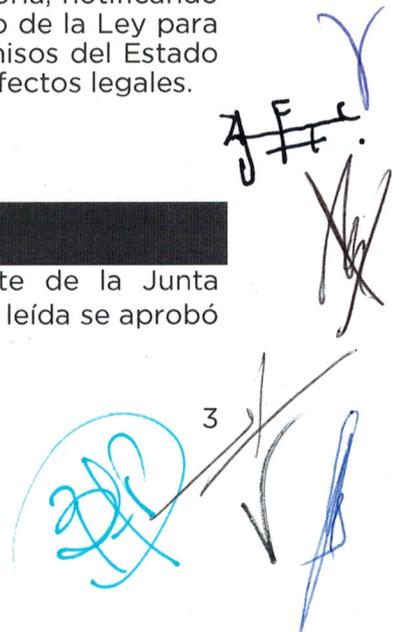
DESARROLLO DE LA SESIÓN

1 Lista de asistencia y verificación del quórum

La **Licda. Bertha Juárez Pérez**, solicitó al Secretario de la Junta Directiva tomar asistencia. Al recibir la información de que existía quórum legal para llevar a cabo la reunión, declaró legalmente instalada la sesión en segunda convocatoria; notificando a los presentes que con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los acuerdos que en la asamblea se tomen, surten plenos efectos legales.

2 Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

A solicitud de la **Licda. Bertha Juárez Pérez**, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, el Secretario dio lectura al orden del día, por lo que una vez leída se aprobó el acuerdo:



UPTex/SO-021/001/2016: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el orden del día de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria

2.1	Aprobación de la suplencia del Lic. Víctor Manuel Soria Torres, Subdelegado Federal, de la Subdelegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México.
-----	--

En función del oficio SEP/DESEPEMEX/1479/2016, mediante el cual el Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, consejero propietario y Delegado de la SEP en el Estado de México, tuvo a bien designar al Lic. Víctor Manuel Soria Torres, como su suplente ante este Órgano de Gobierno; la Presidenta suplente con fundamento en el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; sometió a consideración de los presentes la aprobación de dicha suplencia generándose el siguiente acuerdo:

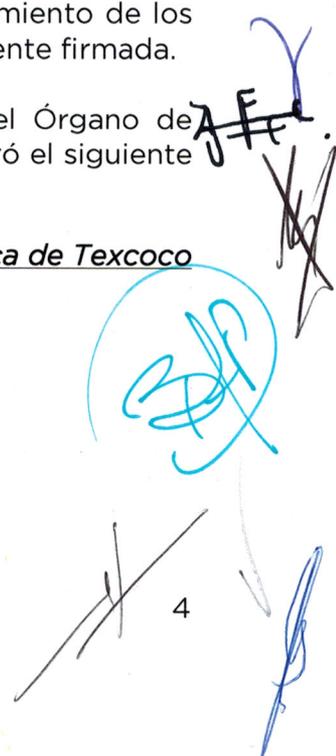
UPTex/SO-021/002/2016: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó la designación del Lic. Víctor Manuel Soria Torres, Subdelegado Federal, de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, como suplente del Lic. Guillermo Legorreta Martínez titular de dicha dependencia.

3 Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior (Vigésima Sesión Ordinaria)

En este apartado el Secretario solicitó se obviará la lectura del acta de la sesión anterior (Vigésima Sesión Ordinaria), toda vez que ya era del conocimiento de los integrantes de la Junta Directiva que asistieron y se encuentra debidamente firmada.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno la solicitud del Secretario y al obtener su aprobación, se generó el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-021/003/2016. La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria.



4 Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1	Solicitud y en su caso autorización para realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para adecuar el Decreto de Creación de la UPTex, conforme a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como en el lenguaje incluyente y no sexista.
-----	---

El Secretario de la Junta, dio lectura al fundamento legal del punto y señaló los antecedentes que dan lugar a esta petición.

Antecedentes:

La Vigésima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, se realizó el 13 de abril de 2016 debidamente firmada por los asistentes, por lo que de no haber inconveniente; se solicita se pueda obviar la lectura de la misma.

Una vez que se hicieron los comentarios y sobre la importancia y el alcance de esta certificación, se aprobó el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-021/004/2016: La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para adecuar el Decreto de Creación de la UPTex, conforme a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como en el lenguaje incluyente y no sexista

4.2	<p>Solicitud y en su caso autorización para realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para adecuar los ordenamientos jurídicos y administrativos de la UPTex, conforme a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como en el lenguaje incluyente y no sexista, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> a).- Reglamento Interior de la Universidad. b).- Manual General de Organización y c).- Reglamento de Alumnos. d).- Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación COCOE
-----	--

5

Antecedentes:

El Secretario de la Junta, dio lectura al fundamento legal del punto y señaló los antecedentes que dan lugar a esta petición.

Hace más de una década atrás, en México se viene promoviendo de manera independiente y apagada a las leyes que les rigen, el derecho a la igualdad laboral y no discriminación den los centros de trabajo. La cultura y las prácticas sociales que excluyen o no dar trato desigual a las personas, se reproduce en todos los ámbitos de la vida.

La Secretaria del Trabajo y Previsión Social, (STPS) a partir del 2009, instrumenta la norma Mexicana MNX-R-025-SCFI-2009 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. El objetivo de esta Norma se estableció con el fin de evaluar y certificar las prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, implementadas en los centros de trabajo además de dar cumplimiento a la normatividad nacional e internacional en materia de igualdad y no discriminación laboral, previsión social, clima laboral adecuado, accesibilidad, ergonomía y libertad sindical. Dicha norma a raíz de los cambios en las normativas den los temas que aborda, se fortaleció dando como resulta el cambio de su denominación quedando como NMX-R-025-SCFI-2015.

Asimismo, la STPS busca promover una cultura laboral donde el sexo, edad, la discapacidad, el estado de salud o cualquier otra condición, no sean obstáculo para la inclusión labora; donde la responsabilidad social de los centros de trabajo con los sectores más desfavorecidos de la sociedad sea un valor.

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Labora y No Discriminación se encuentra sustentada en la normatividad vigente en materia de igualdad y no discriminación a nivel nacional e internacional. En México, la consolidación y mejora del mercado laboral debe tener tomo uno de sus componentes el pleno respeto y garantía de los derechos humanos

Una vez que los integrantes del Órgano de Gobierno manifestaron sus comentarios y destacaron la importancia de mantener al día la legislación universitaria, la Presidenta suplente sometió a votación el punto y se aprobó el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-021/005/2016: La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para adecuar, los ordenamientos Jurídicos correspondientes; conforme a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como en el lenguaje incluyente y no sexista, los cuales son:

- a).- Reglamento Interior de la Universidad.
- b).- Manual General de Organización y
- c).- Reglamento de Alumnos.

d).- Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación COCOE.

4.3	Solicitud y en su caso autorización para participar financieramente en el programa "Proyecta 10 mil y 100 mil del Estado de México"
-----	---

El Secretario de la Junta, dio lectura al fundamento legal del punto y señaló los antecedentes que dan lugar a esta petición.

Antecedentes:

Participación en el programa Proyecta 100 mil y proyecta 10 mil

Como uno de los ejes del Gobierno del Estado de México se encuentra el ser reconocido como el gobierno de la educación, se ahí que tenga fundamental trascendencia la participación el proyectos que fomenten el desarrollo de los mexiquenses con base en la calidad de la educación a todos niveles. En materia de educación superior, la suma de esfuerzos a nivel nacional e internacional, resulta fundamental para alcanzar este objetivo, por ello se participa en el programa Proyecta 100 mil y 10 mil de las américas el cual consiste en que estudiantes y docentes de las IES del Estado de México obtengan una Beca de Capacitación para cursar estudios intensivos del idioma inglés como segunda lengua en centros certificados y pertenecientes a una institución de educación superior de los Estados Unidos de América y Canadá. El GEM absorbe a través de la Secretaría de Finanzas el costo del 80 por ciento de los apoyos que se otorgan a los beneficiarios, correspondiendo a cada una de las IES el 20 por ciento restante, en el caso de la UPTEX 6 alumnos serán apoyados por el GEM y un alumno y un docente por la institución, los montos de cada uno de los apoyos, condiciones y características de ellos están definidos en las bases de la convocatoria visible en los sitios oficiales de las SEP y de la SEDUC.

Comentó la Lic. Bertha Juárez Pérez, que es importante informar a esta H. Junta Directiva el nombre completo de las dos personas beneficiadas, así como el costo a la Universidad, indicar que esté dentro de los gastos de operación, específicamente en el Capítulo 4000, de que carrera son, cuando se van y cuando regresan.

Por lo que se adjuntó la siguiente información:

NAME	Profra.: Jacqueline Arellano Montiel	Alumno: Christian Armando Equihua Estrada
INTITUCION	Algonquin College of Applied Arts and Techology	Montreal International Language Center - LCI Education LaSalle College
PROVINCE	Ontario	Quebec
CITY	Ottawa	Montreal
NUMBER	20	15
MOVE-IN	6/18/16	6/19/16
START DATE	6/27/16	6/20/16
END DATE	7/22/16	7/17/16
MOVE OUT	7/17/16	7/18/16
HOUSING	Home Stay, Residence Hall	Home Stay, Residence Hall
TOTAL COST	2,700 Dolares Canadienses	2,700 Dolares Canadienses
CONSULMEX	OTTAWA	MONTREAL

El Secretario de la Junta Directiva destacó que para el ejercicio presupuestal 2016 se programó en el Capítulo 4000 (Transferencias, Subsidios y otras ayudas) como gasto ordinario la cantidad de \$200.000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), con fuente de financiamiento federal para cubrir los apoyos del “Programa Proyecta 10 mil y 100 mil”

Por lo que una vez presentados los comentarios y destacando la importancia de la participación de la institución en este programa la presidenta sometió a votación el asunto y se aprobó el siguiente acuerdo

UPTEx/SO-021/006/2016: La H. Junta Directiva aprobó participar financieramente en el programa “Proyecta 10 mil y 100 mil del Estado de México”; a través del apoyo otorgado a los alumnos de la UPTEx.

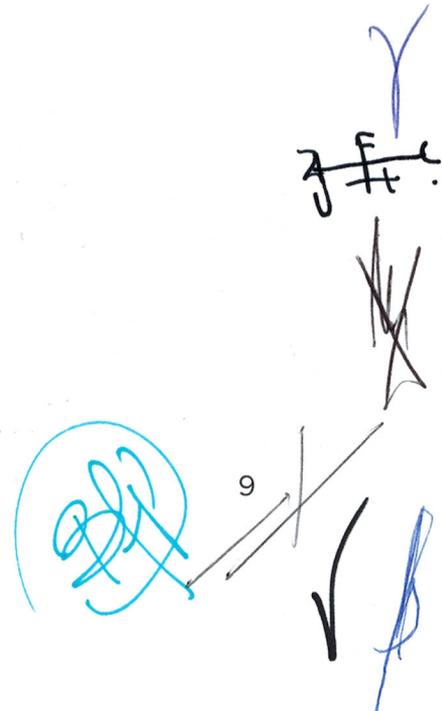
4.4	Presentación y en su caso autorización de los Lineamientos para la Admisión de los Alumnos mediante el esquema de “Pase Directo” a la UPTex.
-----	--

El Secretario de la Junta, dio lectura al fundamento legal del punto y señaló los antecedentes que dan lugar a esta petición.

Antecedentes:

Destacando que de acuerdo al análisis de la trayectoria escolar de los alumnos que fueron aceptados en el ciclo escolar 2015-2016 del programa de Pase Directo, se aprecia que hemos obtenido mejores resultados en cuanto a la deserción y a reprobación con los alumnos que nos escogen como primera opción, que los resultados obtenidos en el caso de los alumnos aceptados por nuestra institución que vienen de los programas de aplazados de la UAEM y de un lugar para ti ya que en estos casos se observa una deserción y reprobación de casi el 40%.

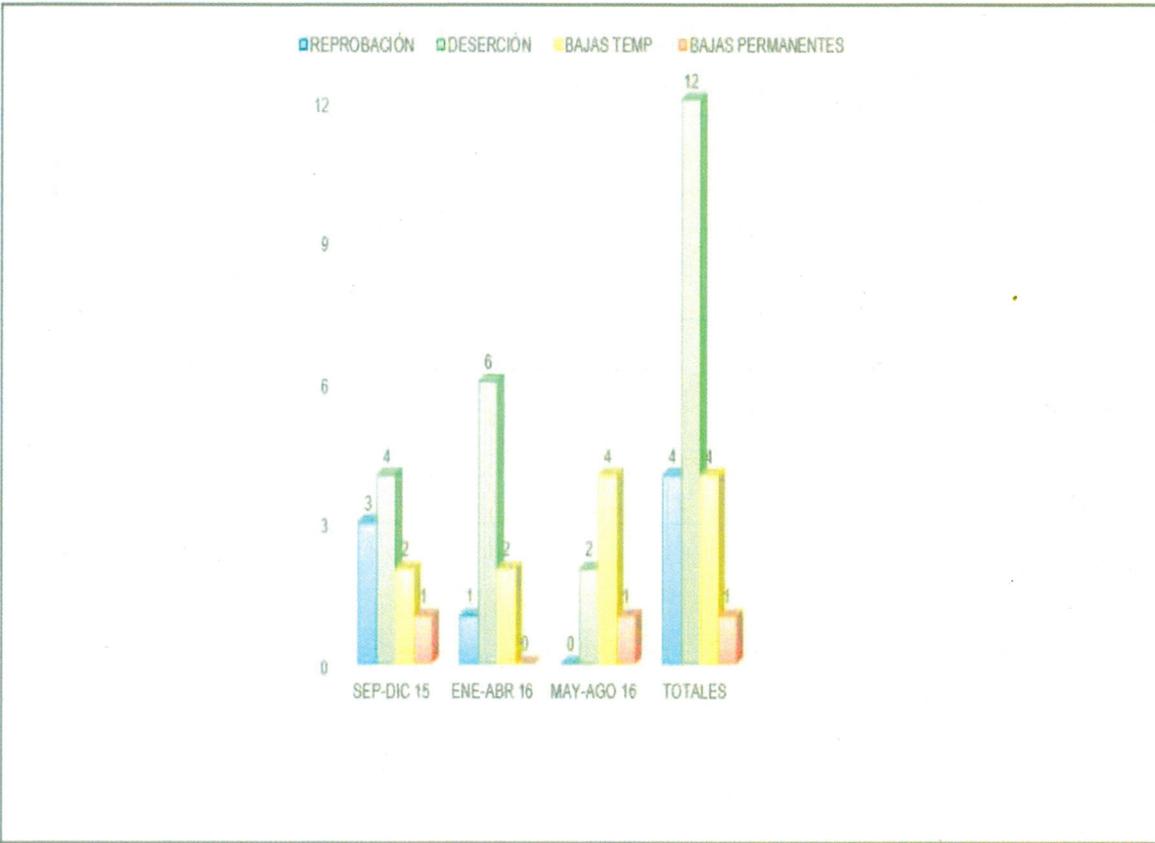
La Lic. Bertha Juárez Pérez, comentó acerca de la pertinencia de que se siga presentando para refrendo en posteriores ejercicios este programa, así mismo se cuestionó ¿Cuántos alumnos se quedan y cuántos alumnos reprobaron? Por lo que se presentó la siguiente información:



Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a circled signature and the number 9.

APLAZADOS UAEM SEP 2015

Ingresaron 65 permanecen 44



[Handwritten signatures and marks]
10

Una vez revisado lo anterior, se propusieron los siguientes criterios para el programa

Criterios de Pase Directo	
1.	Ser Egresado de Instituciones de Educación Media Superior de control estatal (CETIS, COBAEM, CBT, EPO, Y CECYTEM) así como instituciones de media superior del sector privado, en el año vigente a la inscripción.
2.	Promedio mínimo de 8.5, presentado su Certificado Total de Estudios de la Educación Media Superior que avale dicho promedio y que reúna los requisitos de legalización correspondiente.
3.	Que la Institución de Educación Media Superior de donde proceda, posea vinculación con nuestra institución o se esté en trámites de convenio para la recepción de sus egresados.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno la solicitud del Secretario y al obtener su aprobación, generó el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-021/007/2016: La H. Junta Directiva aprobó los criterios para la Admisión de los Alumnos mediante el esquema de "Pase Directo" a la UPTex, por el año escolar 2016 - 2017

4.5	Solicitud y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$997,000.00 (Novecientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), financiada con recursos de excedente de ingresos propios, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, para fortalecimiento del gasto ordinario de la UPTex en el ejercicio 2016.
-----	--

El Secretario de la Junta, dio lectura al fundamento legal del punto y señaló los antecedentes que dan lugar a esta petición.

Antecedentes:

Se solicita la autorización para los trámites necesarios para el ejercicio de los recursos, toda vez que son necesarios para cubrir los requerimientos en la ocupación de las nuevas instalaciones, los cuales serán solventados con excedentes de recursos propios, es importante señalar que la transición y el crecimiento proyectado de la matrícula para el inicio del ciclo escolar 2016 - 2017, incidirá en una mayor demanda de bienes y servicios para garantizar la prestación del servicio educativo de calidad en la UPTEX y en ese sentido y considerando que se rebasará el presupuesto de ingresos propios en este ejercicio fiscal, se tiene la disponibilidad financiera para solventar las necesidades.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, solicitó ampliar la justificación, por lo que se presentó la siguiente información:

CLAVE PRESUESTARIA	PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	MES	IMPORTE
126 020603010102 04010104 205BQ00001	2111	Material y útiles de oficina	Asignación para la adquisición de hojas blancas para correspondencia de la universidad.	Julio	\$28,000
126 02060301010204010104 205BQ00001	2112	Enseres de Oficina	Asignación para la adquisición de cajas de archivo para el sistema de SISER.	Julio	\$21,000
126 02060301010204010104 205BQ00001	2161	Material y Enseres de limpieza	Asignación para el complemento de papel higiénico y toallas para baño.	Julio	\$25,000
126 02060301010204010104 205BQ00001	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	Asignación para complemento de combustible por mudanza a las nuevas instalaciones de la universidad.	Julio	\$55,000
126 02060301010204010104 205BQ00001	2941	Refacciones y Accesorios para equipo de computo	Asignación destinada para la adquisición de No Break	Julio	\$82,000
126 02060301010204010104 205BQ00001	3111	Suministro de energía eléctrica	Asignación para el complemento del ajuste del suministro de energía eléctrica.	Julio	\$20,000

J.F.H.C.

126 02060301010204010104 205BQ00001	3131	Servicio de Suministro de agua	Asignación destinada a cubrir el importe del consumo de suministro de agua potable (Compra de agua a través de pipas).	\$20,000
126 02060301010204010104 205BQ00001205BQ00001	3381	Servicio de Vigilancia	Asignación destinada para el complemento del ajuste del Servicio de Vigilancia.	\$49,000
126 02060301010204010104 205BQ00001	3581	Servicio de lavandería, limpieza e higienes	Asignación destinada para el complemento del ajuste del Servicio de Limpieza.	\$34,800
126 02060301010204010104 205BQ00001	5111	Muebles y Enseres	Asignación destinada para la adquisición de pizarrones de vidrio templado.	\$162,200
126 02060301010204010104 205BQ00001	5151	Bienes Informáticos	Asignación destinada para el complemento del equipamiento del laboratorio, auto-acceso (Idiomas).	\$200,000
126 02060301010204010104 205BQ00001	5291	Otro equipo educacional y recreativo	Asignación destinada para el Auditorio de la Universidad.	\$300,000
TOTAL				997,000

J.F.C.
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Una vez analizado el punto, se sometió a votación y se aprobó el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-021/008/2016: La Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, para una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$997,000.00 (Novecientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), financiada con excedente de ingresos propios 2016; para ser aplicados en los capítulos 2000, 3000 y 5000, para el fortalecimiento del gasto ordinario de la UPTEx en el ejercicio 2016.

4.6	Presentación del Informe de actividades de Abril y Mayo 2016
-----	--

El Secretario de la Junta Directiva, dio lectura al fundamento legal del punto siendo el siguiente:

Con fundamento en lo que establece el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco:

Capítulo II. Artículo 14 La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;

Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector

Artículos 13 fracción IX, 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

DOCENCIA

MATRICULA TOTAL:

2015		2016		Diferencia
Periodo	Alumnos	Periodo	Alumnos	
Enero - Abril	523	Enero - Abril	610	87
Mayo - Agosto	452	Mayo - Agosto	516	64
Septiembre - Diciembre	779	Septiembre - Diciembre	0	-

MATRICULA POR CARRERA:

2015		2016		Diferencia
Periodo	Alumnos	Periodo	Alumnos	
Enero - Abril		Enero - Abril		
Lic. en Admón. y Gestión de PyMES	251	Lic. en Admón. y Gestión de PyMES	317	66
Ing. en Robótica	95	Ing. en Robótica	114	19
Ing. en Electrónica y Telecomunicaciones	177	Ing. en Electrónica y Telecomunicaciones	179	2
Totales	523		610	87
Mayo - Agosto		Mayo - Agosto		
Lic. en Admón. y Gestión de PyMES	215	Lic. en Admón. y Gestión de PyMES	288	73
Ing. en Robótica	82	Ing. en Robótica	85	3
Ing. en Electrónica y Telecomunicaciones	155	Ing. en Electrónica y Telecomunicaciones	143	-12
Totales	452		516	64

APROVECHAMIENTO ACADÉMICO:

2015		2016		Diferencia
Periodo	Promedio	Periodo	Promedio	
Enero - Abril		Enero - Abril		
Lic. en Admón. y Gestión de PyMES	7.8	Lic. en Admón. y Gestión de PyMES	7.9	.1
Ing. en Robótica	7.6	Ing. en Robótica	7.7	.7
Ing. en Electrónica y Telecomunicaciones	7.5	Ing. en Electrónica y Telecomunicaciones	7.7	.2

J.F.H.
[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature in a circle]
15
[Handwritten marks]

INTEGRACIÓN DE LA PLANTILLA DOCENTE:

CATEGORIA DE PROFESORES	NO. PROFESORES	PORCENTAJE
Profesores de tiempo completo	13	27
Profesores de Asignatura	36	73

APOYOS ECONÓMICOS:

TIPO DE BECAS	ALUMNOS QUE PARTICIPAN	DISTRIBUCIÓN	
		HOMBRES	MUJERES
Proyecta 100 mil	5	3	2
Excelencia Académica para Laptop's	4	3	1
Movilidad Docente	1	1	0
Proyecta 10 mil	2	1	1
Permanencia	27	20	7
Total Beneficiados	39	39	

GESTIONES EXTERNAS:

TIPO DE TRÁMITE	NO. DE TRAMITES
Afiliación de los Alumnos ante el IMSS.	610
Tramite de Registro de Títulos Profesionales	61
Tramite de emisión de Cédulas Profesionales	26
TOTAL	397

JFC!





GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (Consultas por Carrera 2016):

MES	LIC. EN ADMON Y GESTIÓN DE PYMES	ING. ROBÓTICA	ING. ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
Enero	45	2	7
Febrero	26	12	12
Marzo	44	8	7

INTEGRACIÓN DE LA PLANTILLA AUTORIZADA:

CATEGORÍA	PLAZAS AUTORIZADAS	PLAZAS OCUPADAS
Rector	1	1
Directores de Área	2	2
Jefes de Departamento	3	3
Jefes de Oficina	3	3
Auxiliares Administrativos	4	4
Secretaria de Rectoría	1	1
Chofer	1	1
Bibliotecaria	1	1
Enfermera	1	1
TOTAL DE PLAZAS	17	

COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO al mes de Mayo 2016:

CAPÍTULO	AUTORIZADO	EJERCIDO	PORCENTAJE
1000	13'575,338.00	4'949,200.51	36.46%
2000	1'561,303.00	321,798.08	20.61%
3000	3'368,384.00	1'136,743.91	33.75%
4000	1'707,534.00	34,236.00	2.00%

J.F.C.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ACCIONES DE CONTROL:

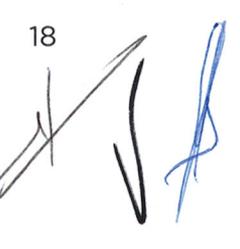
AUDITORÍA/INSPECCIÓN	INICIADA	EN PROCESO	CONCLUIDA
Auditoría	1	-	Sin observaciones
TOTAL DE ACCIONES DE CONTROL	1		

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (Resultado de la Auditoría Externa):

NO CONFORMIDADES		OPORTUNIDADES DE MEJORA	
NO.	CONCEPTO	NO.	CONCEPTO
1.	No se mostró evidencia de garantizar la toma de conciencia en el personal que afecte la calidad de los servicios.	1.	Considerar como registros controlados oficios, correos y registros SIPREP
2.	No se mostró evidencia de garantizar el funcionamiento de la infraestructura para la prestación de los servicios educativos.	2.	Fortalecer el conocimiento del procedimiento del control de documentos y registros, así como el enfoque de procesos del SGC, análisis de datos y conocimiento de procedimientos.
3.	No se mostró evidencia de realizar el seguimiento y medición de la satisfacción del cliente	3.	Precisar los elementos que componen el ambiente de trabajo y garantizar su cumplimiento como: programa de protección civil, encuesta de clima laboral.
4.	No se mostró evidencia de capacitación de la representante de la Rectoría del Sistema de Gestión de la Calidad.	4.	Diferenciar las actividades de selección y de evaluación de proveedores de compra solidaria.
		5.	Fortalecer el apego de la planeación, impartición de asignaturas, evaluación de aprendizaje y recopilación de evidencias de conocimiento, desempeño y producto, de acuerdo con las sugerencias de competencias profesionales.
		6.	Precisar la etapa de planeación, ejecución y control de estudiantes en las estadías.
		7.	Analizar el procedimiento de indicadores de los procedimientos, para garantizar que midan el objetivo.



18

VINCULACIÓN

SERVICIO SOCIAL:

PERIODO	ALUMNOS QUE DEBEN REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL	ALUMNOS QUE REALIZAN EL SERVICIO SOCIAL	DIFERENCIA
Ene - Abr 2015	171	27	144
May - Ago 2015	91	63	28
Sep - Dic 2015	106	44	62
Ene - Abr 2016	125	48	77
May - Ago 2016	125	73	52
TOTALES	618	255	363

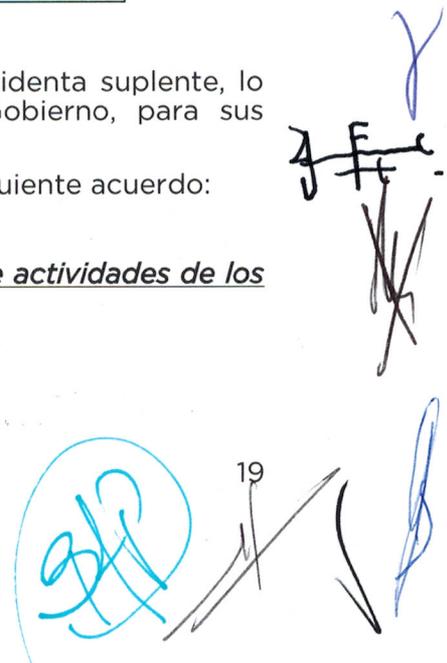
EMPRESAS EN QUE SE REALIZAN LAS ESTANCIAS:

CONS.	NOMBRE DE LA EMPRESA
1.	CITEL Telecomunicaciones
2.	Industrias Esgo. S.A. de C.V.
3.	Metalmecánica Marina
4.	Costa Chica Restaurante

Una vez concluida la lectura del Informe de Actividades, la Presidenta suplente, lo somete a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, para sus comentarios al respecto.

Al no haber mayores comentarios, la Junta Directiva aprobó el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-021/009/2016: La Junta Directiva aprobó el informe de actividades de los meses de abril y mayo 2016.



5 Asuntos en cartera

5.1 Seguimiento de acuerdos

El Secretario, con fundamento en el artículo 19 fracciones VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, dio lectura al avance de cumplimiento que presentan los acuerdos aprobados por la Junta Directiva, conforme a la siguiente información.

No	Acuerdo	Avances
1	<p>UPTex/SO-012/004/2014:</p> <p>La Junta Directiva autoriza iniciar los trámites para ampliar la oferta educativa de la UPTex, con la finalidad de ofrecer la Licenciatura Administración de Empresas Turísticas a partir del Ciclo Escolar 2015-2016.</p>	<p><i>La Dirección Académica de la UPTex, está realizando el estudio de factibilidad y en espera de la convocatoria de la CGUTyP.</i></p> <p><i>En proceso</i></p>
2	<p>UPTex/SO-019/006/2016</p> <p>La H. Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del GEM una ampliación no líquida por \$9'986,554.80 (Nueve millones novecientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores, dentro del Capítulo 9000, Deuda Pública, destinada para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas pendientes de ejercicios fiscales anteriores 2014 (ADEFAS).</p>	<p><i>Mediante el acuerdo UPTex/SE-007/004/2016, de la Séptima Sesión Extraordinaria se autorizó una ampliación por \$11'550,936.23 (Once millones quinientos cincuenta mil novecientos treinta y seis pesos 23/100 M.N.), de los cuales, \$6'820,527.31 (Seis millones ochocientos veinte mil quinientos veintisiete pesos 31/100 M.N.); ya están considerandos en dicha ampliación. Los \$9'986,554.80 (Nueve millones novecientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) del presente acuerdo: UPTex/SO-009/006/2015, queda modificado por un total de \$3'166,027.49 (Tres millones ciento sesenta y seis mil veintisiete pesos 49/100 M.N.), ejercidos en ADEFAS 2014</i></p>

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including 'A.F.C.' and other illegible marks.

Handwritten signature in blue ink.

	<p><i>pendiente por registrar, el ajuste ya está aplicado en la cuenta pública 2015 en su Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.</i></p> <p><i>En proceso.</i></p>
<p>3</p> <p>UPTex/SO-016/004/2015:</p> <p>La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$412,474.00 (Cuatrocientos doce mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), financiada con recursos asignados por el PRODEP dentro de los capítulos 2000, 3000, 4000 Y 5000, destinados a la adquisición de implementos individuales de trabajo que solicitaron los docentes en la convocatoria del citado programa.</p>	<p><i>Mediante oficio número UPTEX/205BQ1000/437/2015 de fecha 10 de diciembre de 2015 se solicita al Lic. En Admón. Edgar Martínez Novoa Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación la validación del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática con folio 42625.</i></p> <p><i>Mediante oficio número 20531A000/2344/2015 de fecha 10 de diciembre de 2015 signado por el L. A. E. Edgar Martínez Novoa emite el formato de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal debidamente avalado. En proceso.</i></p>
<p>4</p> <p>UPTex/SO-019/007/2016:</p> <p>La Junta Directiva aprobó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la autorización de 3 plazas de PTC y 75 H/S/M para el ejercicio 2016.</p>	<p><i>Mediante oficio número UPTEX/205BQ1000/048/2016 de fecha 7 de marzo de 2016 remitido al Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal solicitando la autorice la creación de 3 plazas de Profesores de Tiempo Completo y 75 horas/semana/mes.</i></p> <p><i>Mediante oficio número 20341A000/1254/2016 de fecha 29 de abril de 2016 signado por el Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal solicitando la autorización de la creación de 3 plazas de Profesores de Tiempo Completo y 75 horas/semana/mes.</i></p> <p><i>(Anexo 2)</i></p>

J.F.C.

[Handwritten signature]

21

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

<p>5</p> <p>UPTex/SE-0007/004/2016:</p> <p>La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$11'550,936.23 (Once millones quinientos cincuenta mil novecientos treinta y seis pesos 23/100 M.N.), financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores, destinado para el pago de pasivos (ADEFAS 2015).</p>	<p><i>En Proceso.</i></p> <p><i>Mediante oficio número UPTEX/205BQ1000/188/2016 de fecha 23 de mayo de 2016 remitido al Lic. Rogelio García Maldonado, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación del GEM, solicitando la autorización de una ampliación presupuestal no líquida con folio de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática presupuestal y Adecuación Presupuestaria No. 5554 por un monto de \$11'550,936.23 (Once millones quinientos cincuenta mil novecientos treinta y seis pesos 23/100 M.N.), financiada con ingresos por adeudos de ejercicios anteriores, de Entidades Públicas, para estar en posibilidades de cubrir adeudos del ejercicio inmediato anterior y anteriores (ADEFAS).</i></p> <p><i>(Anexo 3)</i></p> <p><i>En Proceso</i></p>
<p>6</p> <p>UPTex/SE-020/005/2016:</p> <p>La Junta Directiva, toma conocimiento de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas para autorizar un ampliación presupuestal no líquida por \$ 3'166,027.49 (Tres millones ciento sesenta y seis mil veintisiete pesos 49/100 M.N.), correspondientes a los adeudos de ejercicios anteriores fiscales anteriores del ejercicio 2014 ADEFAS.</p>	<p><i>Mediante oficio número UPTEX/205BQ1000/445/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015 remitido al Mtro. Oscar Sergio Salgado Soto, Director General de Planeación y Gasto Público del GEM, solicitando la autorización de una ampliación presupuestal no líquida con folio de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática presupuestal y Adecuación Presupuestaria No. 49625 por un monto de \$ 3'0166,027.49 (Tres millones ciento sesenta y seis mil veintisiete pesos 49/100 M.N.), financiada con ingresos propios</i></p>

J.F.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

22

[Handwritten signature]

	<p><i>correspondientes al registro contable y presupuestal del ejercicio inmediato anterior (ADEFAS).</i></p> <p><i>(Anexo 4).</i></p> <p><i>En Proceso</i></p>
--	---

Una vez realizados los comentarios pertinentes sobre los avances que presentan, se consideró aprobar el acuerdo:

UPTex/SO-021/010/2016: La Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.

5.2	Presentación de los estados financieros del mes de marzo y abril de 2016.
-----	---

El Secretario dio lectura al fundamento legal de este apartado:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Capítulo II. Artículo 14 La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;

Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.

Capítulo III. Artículo 18. Fracción XIII. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

Informar por lo menos cada dos meses, a la Junta Directiva, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad.

Por lo expuesto, el Secretario señaló que se adjuntó a las carpetas de cada uno de los integrantes de la Junta Directiva la siguiente información:

- Estado de Posición Financiera
- Estado de Actividades
- Estado Comparativo de Egresos

Acto seguido, la Presidenta Suplente, solicitó la intervención del Comisario suplente de la Junta Directiva, para conocer su opinión sobre los documentos financieros presentados.

El Lic. Jorge Colín Granados, señaló que se darán a la tarea de hacer el análisis correspondiente y se harán llegar las observaciones del mismo.

No habiendo más comentarios, la Presidenta suplente acordó someter a consideración de los consejeros el siguiente Acuerdo:

UPTex/SO-021/011/2016.- La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de marzo y abril de 2016.

6 Asuntos Generales

6.1 Presentación del avance que presentan las instalaciones de la UPTEX.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

INFORMACIÓN DE OBRAS 2015



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MONTO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
Construcción de una Unidad de Docencia 1 (UD1)	\$ 29.000.000	Federal	16 de febrero de 2015	21 de diciembre 2015	95%	SIN	* El recurso y la administración se encuentra en poder del IMIFE. La fecha de término es de acuerdo al alcance de obra, no se considera equipamiento ni los trabajos de voz y datos.
Construcción de un Edificio de Biblioteca	\$ 20.000.000	Federal	16 de febrero de 2015	21 de diciembre 2015	95%	99%	-El avance financiero es con respecto al monto contratado: \$16,127,386.93. * La fecha de término es de acuerdo al alcance de obra, no se considera equipamiento ni los trabajos de voz y datos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

24
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Construcción de un Laboratorio y Talleres 1 (LT1)	\$ 17.000.000	Federal	16 de febrero de 2015	21 de diciembre 2015	97%	99%	-El avance financiero es con respecto al monto contratado: \$15'078,268.03. * La fecha de término es de acuerdo al alcance de obra, no se considera equipamiento ni los trabajos de voz y datos.
---	---------------	---------	-----------------------	----------------------	-----	-----	---

6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de marzo y abril de 2016.

Con base en el acuerdo UPTex/SO-019/005/2016, en el que la Junta Directiva autoriza a este organismo realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el ejercicio fiscal 2016, debiendo informar de estos en la sesión inmediata posterior a los meses en los que se realizaron:

MARZO 2016

Programa: Educación para el desarrollo integral

Proyecto: Educación Superior Universitaria

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	110,148.46	110,148.46
2000	Materiales y Suministros	368.60	368.60
3000	Servicios Generales	48,404.83	48,404.83
Total		158,911.89	158,911.89

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature and the number 25.

Programa: Educación para el desarrollo integral

Proyecto: Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	6,850.00	6,850.00
Total		6,850.00	6,850.00

Programa: Educación para el desarrollo integral

Proyecto: Educación Superior Universitaria

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
3000	Servicios Generales	70,488.01	70,488.01
Total		70,488.01	70,488.01

ABRIL 2016

Programa: Educación para el desarrollo integral

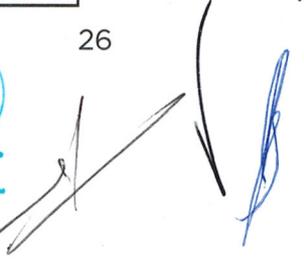
Proyecto: Educación Superior Universitaria

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	133,839.24	133,839.24
2000	Materiales y Suministros	1,411.18	1,411.18
3000	Servicios Generales	119,331.19	119,331.19
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	22,824.00	22,824.00

J.F.F. 







	Otras ayudas		
Total		277,405.61	277,405.61

6.3	Seguimiento a las Consideraciones del Comisario a los Estados Financieros de la UPTex ejercicio 2015
-----	--

El Secretario de la Junta Directiva señaló para este punto los siguientes

Antecedentes:

Mediante oficio número 2101120000/203/2016 de fecha 18 de marzo de 2016, se emitió el dictamen a los estados financieros de la institución por parte de la Secretaría de la Contraloría; por lo que derivaron 7 consideraciones del Comisario de esta Junta Directiva, por lo que se está dando seguimiento a cada una de ellas.

N°	Observación	Avance			
		CUENTA	SALDO DIC 15	SALDO JUN 16	VAR.
1	Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Cuentas por cobrar a corto plazo; Derechos a recibir de Bienes o Servicios (Anticipo a Contratistas); Construcciones en Proceso y Cuentas por Pagar a corto plazo.	Ctas. Por cobrar	571,291.2	14,312.56	556,978.64
		Deudores Diversos	5,036.62	4,864.48	172.14
		Anticipo a Contratistas por Obras	1'228,180.72	1'228,180.72	0.00
		Construcciones en Proceso	37'000,000	37'000,000	0.00
		Proveedores	9'731,376.41	7'134,691.11	2'596,685.30
		Retenciones y Contribuciones por pagar	713,303.67	414,337.88	328,965.79
		Otras cuentas por pagar	1'076,256.15	974,487.25	101,768.90
2	Dar seguimiento a la elaboración de los Manuales de Procedimientos	Avance en el procedimiento denominado "Informe Bimestral de Actividades",			
3	Establecer un sistema automatizado del inventario de almacén, a fin de controlar la recepción, destino y existencia de los bienes adquiridos	Actualmente se está llevando a cabo en hoja de Excel.			
	Concluir con el proceso de incorporación de los bienes muebles al Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB.	Mediante oficio número UPTEx/205BQ10000/083/2015, de fecha 6 de marzo de 2015, se remitió la solicitud a la Dirección de Recursos Materiales a fin de que nos proporcione el alta de las unidades administrativas autorizadas al Sistema Integral del Control Patrimonial (SICOPA - WEB) y. Mediante oficio número UPTEx/205BQ12000/013/2016, de fecha 12 de enero de			

4		2016, se volvió a solicitar a la Dirección de Recursos Materiales.
5	Asegurar los bienes muebles propiedad de la Universidad.	Número de póliza ENA807860000 Concluido
6	Implementar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Gacetas del Gobierno publicadas el 23 de septiembre y 30 de noviembre ambas de 2015, referentes al Protocolo de Actuación y a la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.	Mediante Oficio número: UPTEx/205BQ10000/197/2016 de fecha 2 de junio de 2016, dirigido al Lic. Alejandro G. Hinojosa Velasco, Secretario de la Contraloría del GEM, se solicitó la autorización para integrar de manera diferente el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, toda vez que la Universidad no tiene autorizada la estructura suficiente.
7	Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad Politécnica de Texcoco.	SE ANEXA CUADRO

CUADRO ANEXO

FECHA	NO. DE OFICIO	OBSERVACIÓN	OFICIO DE RESPUESTA
07/01/2016	OSFEM /AECF/DCPPEyOA/459/15	PAGINA DE INTERNET DEL ORGANISMO El Organismo no ha publicado en su página de internet el inventario de los bienes, de conformidad con el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Oficio No. UPTEx/2015BQ120001/015/2016, se da seguimiento y solventación a la observación.
15/02/16	OSFEM /AECF/SFICP/DCPPEyOA/082/16	PAGINA DE INTERNET DEL ORGANISMO La información financiera que se encuentra publicada en la página del organismo, no se encuentra actualizada por lo menos hasta el tercer trimestre del 2015, conformidad con el artículo 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Oficio No. UPTEx/2015BQ12000/097/2016, se informó de la actualización de la información financiera hasta el primer trimestre de 2016, dando seguimiento y solventación a dicha observación.
18/02/2016	OSFEM /AEEP/SEPF/043/16	<ul style="list-style-type: none"> Programas presupuestales en los que participó la Universidad, así como los proyectos que los conformaron. Resultados del Programa Anual 2015. Evaluaciones de Programas Presupuestarios 2015. Fichas Técnicas de los Indicadores del Sistema Integral de Evaluación de Desempeño (SIED). 	Oficio No. UPTEx/2015BQ10000/047/2016, se remitió la información solicitada para dar seguimiento y solventación a dicha observación

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

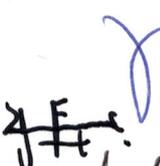
[Large handwritten signatures and initials in blue ink]

		<ul style="list-style-type: none"> Programan Anual definitivo 2016. 	
21/04/2016	OSFEM /AECF/SFICP/DCPPEyO A/175/16	<p>SOLICITUD DE INFORMACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dictamen de Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2015. 2. Dictamen del ejercicio Presupuestal y Programático al 31 de diciembre de 2015. 3. Informe de seguimiento a Salvedades y a las Observaciones de ejercicios anteriores, determinadas en el 2015. 4. Informe de Irregularidades que puedan Representar Incumpliendo a la Norma o Daño Patrimonial al 31 de diciembre de 2015. 5. Carta de Sugerencias Relacionadas con la Estructura del Control Interno del ejercicio Dictaminado al 31 de diciembre de 2015. 6. Dictamen y copia de acuse del Dictamen de la Determinación y Pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal al 31 de diciembre de 2015. 	Oficio No. UPTEx/2015BQ10000/072/2016, se envía la información solicitada de fecha 11 de mayo 2016 por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)
27/04/2016	OSFEM /AECF/SFICP/DCPPEyO A/256/16	<p>SOLICITUD DE INFORMACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de oficios de solicitud y autorización de las ampliaciones y reducciones del presupuesto de 2015. 2. Relación por proveedor o acreedor del importe ejercido en el capítulo de deuda pública por pagos de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS). 3. Auxiliar contable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. 4. Copia digitalizada de la conciliación de saldos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), así como copia de los pagos correspondientes a diciembre de 2015. 5. En caso de existir afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, enviar copia de autorización del órgano de gobierno. 6. Auxiliar contable de otros ingresos de enero a diciembre de 2015. 7. Auxiliar contable de otros gastos o egresos extraordinarios de enero a diciembre de 2015. 8. Balanza de comprobación detallada al 31 de diciembre de 2015 (detallada). 9. Formato de plazas ocupadas de 2015, así como la plantilla de personal autorizado (confianza, base y eventual). 	Oficio No. UPTEx/2015BQ10000/175/2016, de fecha 13 de mayo de 2016, donde se remitió la información solicitada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large blue 'X' and a signature that appears to be 'J.F.C.'.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'S.P.P.' inside a circle.

Handwritten signature in black ink.

		<ol style="list-style-type: none"> 10. Resumen o totalizador de la nómina no. 24 que incluya el número de empleados y la dispersión bancaria de la nómina número 24. 11. Copia de tabuladores de sueldos autorizados para el 2015. 12. Autorización de la Secretaría de Finanzas para la contratación de honorarios asimilables a sueldos. 13. Copia digitalizada de la "Conciliación de Traslados, Asignaciones, Subsidios" de "Cuentas por Cobrar y por Pagar" con la Contaduría General Gubernamental. 14. Organigrama autorizado en medio magnético. 15. Conciliación de Inversión con la Dirección General de Inversión. 16. Acta de levantamiento de inventario físico de "Bienes Muebles y Materiales" de junio y diciembre de 2015. 17. Justificación de la variación más importante del ingreso modificado respecto al ingreso recaudado y el egreso modificado, respecto al egreso devengado y pagado por capítulo de gasto. 18. En el caso de que la entidad cuente con algún fideicomiso que figure como fideicomitente o fideicomisario, indicar el saldo al 31 de diciembre de 2015 y, en su caso, el destino de los remanentes o de los productos financieros que generen los recursos. 19. En el caso de instituciones educativas del nivel medio superior y superior, que hayan aplicado recursos de programas sujetos a reglas de operación, copia de los resultados de la auditoría externa aplicada a su matrícula en términos del artículo 40, fracción III del Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015. 20. Obras ejecutadas o pagadas en el ejercicio 2015, correspondientes a recursos 2015 y anteriores. 21. Conciliaciones Bancarias y Estados de Cuenta Bancarios al 31 de diciembre de 2015. 22. Empréstitos u obligaciones contraídas en el ejercicio 2015, indicando: Acreedor, monto, tasa de interés, plazo, tipo de garantía o fuente de pago. 	
--	--	--	---

La Presidenta suplente del Órgano de Gobierno, reiteró la importancia de las consideraciones anteriores, se solicita a ésta Junta Directiva, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su conclusión.

6.4	Obtención del certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de conformidad con: NMX-CC-9001-INMC-2008; ISO 9001-2008, por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C.
-----	--

El Secretario informó a los integrantes del Órgano de Gobierno que se obtuvo por parte del INMC el certificado que avala la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, bajo el número de registro: RSGC 977, con una vigencia del 3 de marzo del 2016 al tres de marzo de 2018

Una vez que se agotaron los asuntos de la orden del día, la Presidenta suplente preguntó a los asistentes si había comentarios adicionales sobre la sesión, a lo que los asistentes respondieron que no, por lo que se declaró concluida la sesión siendo las 13:05 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

31

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO.

No.	Acuerdo
1	UPTex/SO-021/001/2016 La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el orden del día de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria
2	UPTex/SO-021/002/2016 La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó la designación del Lic. Víctor Manuel Soria Torres, Subdelegado Federal, de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, como suplente del Lic. Guillermo Legorreta Martínez titular de dicha dependencia.
2	UPTex/SO-021/003/2016 La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria.
3	UPTex/SO-021/004/2016 La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para adecuar el Decreto de Creación de la UPTex, conforme a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como en el lenguaje incluyente y no sexista.
4	UPTex/SO-021/005/2016 La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes, para adecuar, los ordenamientos Jurídicos correspondientes; conforme a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así como en el lenguaje incluyente y no sexista, los cuales son: a).- Reglamento Interior de la Universidad. b).- Manual General de Organización y c).- Reglamento de Alumnos.
5	UPTex/SO-021/006/2016 La H. Junta Directiva aprobó participar financieramente en el programa



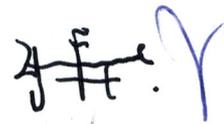
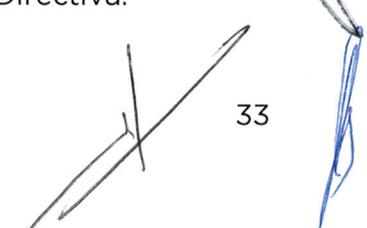
	“Proyecta 10 mil y 100 mil del Estado de México”; a través del apoyo otorgado a los alumnos de la UPTEx.
6	<i>UPTEx/SO-021/007/2016</i> La H. Junta Directiva aprobó los criterios para la Admisión de los Alumnos mediante el esquema de “Pase Directo” a la UPTEx, por el año escolar 2016 - 2017
7	<i>UPTEx/SO-021/008/2016</i> La Junta Directiva, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, para una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$997,000.00 (Novecientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), financiada con excedente de ingresos propios 2016; para ser aplicados en los capítulos 2000, 3000 y 5000, para el fortalecimiento del gasto ordinario de la UPTEx en el ejercicio 2016.
8	<i>UPTEx/SO-021/009/2016</i> La Junta Directiva aprobó el informe de actividades de los meses de abril y mayo 2016.
9	<i>UPTEx/SO-021/010/2016</i> La Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.
10	<i>UPTEx/SO-021/011/2016</i> La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de marzo y abril de 2016..

FIRMAS



LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la Junta Directiva.



C.P. JORGE CORNEJO BUENDÍA

Subdirector de Finanzas suplente; del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



C.P. FRANCISCO JAVIER ZÁRATE CÉSAR

Subdirector de Programación, suplente; del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM



LIC. VÍCTOR MANUEL SORIA TORRES

Subdelegado y Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México



LIC. RAFAEL CEDEÑO RODRÍGUEZ

Responsable de la Unidad de Información Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico



LIC. JORGE COLÍN GRANADOS

Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A"; Suplente del, L.C. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "All" y Comisario de la Junta Directiva.



MTRO. CARLOS OSCAR ESPINOSA CASTAÑEDA

Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco y Secretario de la H. Junta Directiva



Esta hoja es parte del acta de la vigésima primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 14 de junio de 2016, la cual consta de 34 hojas útiles, escritas por uno de sus lados.